

Resolución 383/XI, de la Comisión permanente no legislativa de legislatura sobre políticas integrales de discapacidad, adoptada en su reunión de 22 de abril de 2026, sobre el acceso universal a la justicia.
[RP P-2.011/XI – 30.04.2026]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 94.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 383/XI, sobre el acceso universal a la justicia, aprobada por la Comisión permanente no legislativa de legislatura sobre políticas integrales de discapacidad en su reunión de 22 de abril de 2026.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 30 de abril de 2026

Llanos Massó Linares
Presidente

COMISIÓN PERMANENTE NO LEGISLATIVA DE LEGISLATURA SOBRE POLÍTICAS INTEGRALES DE DISCAPACIDAD

La Comisión permanente no legislativa de legislatura sobre políticas integrales de discapacidad, en su reunión de 22 de abril de 2026, ha debatido el texto de la Proposición no de ley sobre el acceso universal a la justicia, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianes (RE número 65.651, BOCV número 206).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 164 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado el texto de la proposición no de ley incorporado en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

Les Corts Valencianes instan al Consell a:

1. Propiciar la eliminación de barreras arquitectónicas, lingüísticas y de comunicación en las sedes judiciales de la Comunitat Valenciana.
2. Impulsar la figura del facilitador procesal para que presten el apoyo necesario a personas con discapacidad en procedimientos judiciales.
3. Establecer el marco normativo necesario para favorecer su implementación en las sedes judiciales de la Comunitat Valenciana.
4. Establecer las salvaguardas oportunas para posibilitar la participación de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones en los procedimientos judiciales, facilitando el uso del método de comunicación que sea necesario en las interacciones judiciales, lo que comprende la lengua de signos, el braille, la lectura fácil, los subtítulos, los dispositivos aumentativos y alternativos de comunicación y todos los demás medios, modos y formatos de comunicación accesibles.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 30 de abril de 2026

Miguel Pascual Pérez
Presidente de la comisión

Michel Montaner Berbel
Secretario de la comisión
